

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Contenido

1. Introducción:	2
2. Describir el panorama Económico y Financiero:	2
3. Autorización e Historia:	2
4. Organización y Objeto Social:.....	2
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	4
6. Políticas de Contabilidad Significativas:	5
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	6
8. Reporte Analítico del Activo:.....	6
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	7
10. Reporte de la Recaudación:.....	8
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	8
12. Calificaciones otorgadas:.....	9
13. Proceso de Mejora:	9
14. Información por Segmentos:.....	9
15. Eventos Posteriores al Cierre:	9
16. Partes Relacionadas:	9
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	9

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Gto., otorga servicios de asistencia social a la población en situación de vulnerabilidad; asimismo, opera diversos programas orientados a mejorar el entorno y los espacios de convivencia de las familias de este Municipio.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

EL Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato es un organismo público descentralizado de la administración Municipal, la operación que realiza tiene su origen principalmente por la aportación de subsidios de recursos Municipales y Federales, seguida de los ingresos propios por la prestación de servicios y finalmente el recurso proveniente de convenios Estatales.



3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato fue creado por Acuerdo del Honorable Ayuntamiento de 23 de agosto de 1988, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 3 de marzo de 1989.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato encuentra sus antecedentes en el Programa Gota de Leche, que en 1929 aglutinaba a un sector de mujeres mexicanas preocupadas por la alimentación de las niñas y niños de la periferia de la ciudad de México. A partir de Gota de Leche se formó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia que comenzó a recibir apoyo de la Lotería Nacional para la Beneficencia Pública. El 31 de enero de 1961, tomando como fundamento los desayunos escolares, se crea por Decreto Presidencial, el organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) que generó una actitud social de

gran simpatía y apoyo hacia la niñez. El 15 de julio de 1968, es creada también por Decreto Presidencial la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), que se orientaba a la atención de niñas y niños huérfanos, abandonados, desvalidos, discapacitados o con ciertas enfermedades. Más tarde, en los años setenta, se crea el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia. Es así como en 1977, se crea por Decreto Presidencial, a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el cual es el antecedente directo y fuente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en nuestro Municipio de Guanajuato.

A partir del mes de enero de 2019, se autoriza por el Patronato del Sistema DIF, la Procuraduría auxiliar de los Derechos de los NNA del Municipio de Guanajuato, la cual comenzó funciones operativas en el mes de febrero de 2019.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Brindar asistencia social a la población más necesitada de nuestro Municipio.

b) Principal actividad.

Impulsar las actividades encaminadas al Desarrollo Integral de la Familia, ya que ésta representa la base de toda sociedad, máxime que la Asistencia Social como parte de la salud ha sido elevada a Rango Constitucional, que consagra el reconocimiento de ésta como un bien social.

c) Ejercicio fiscal.

Enero a junio de 2019.

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Persona Moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios

Declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por honorarios asimilados a salarios.

Declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.

Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.

Declaración Informativa anual del Subsidio para el Empleo

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato
Notas de Gestión Administrativa
2do Trimestre 2019

Las bases que se tomaron para la preparación de los estados financieros del presente periodo, son conforme a la Normatividad emitida a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios y Ley de Disciplina Financiera.

c) Postulados básicos.

Para la elaboración de estados financieros, se aplicaron los postulados: 1.- Sustancia Económica, 2.- Entes Públicos, 3.- Existencia Permanente, 4.- Revelación Suficiente, 5.- Importancia Relativa, 6.- Registro e Integración Presupuestaria, 7.- Consolidación de la Información Financiera, 8.- Devengo Contable, 9.- Valuación, 10.- Dualidad Económica, 11.- Consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

No aplica.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

*Plan de implementación:

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

No aplica.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

En proceso.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No aplica.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato
Notas de Gestión Administrativa
2do Trimestre 2019

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
No aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
No aplica.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:
No aplica.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:
No aplica

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:
No aplica

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
No aplica

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:
No aplica

j) Depuración y cancelación de saldos:
No aplica en el periodo que se informa.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:
No aplica

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
Esta nota se presenta en el reporte "Nota del Analítico de Activo"

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
Esta nota se presenta en el reporte "Nota del Analítico de Activo"

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica a este Sistema Municipal DIF.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato
Notas de Gestión Administrativa
2do Trimestre 2019

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica a este Sistema Municipal DIF.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No aplica a este Sistema Municipal DIF.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

Se gestionó la regularización de los bienes inmuebles que se encuentran en comodato con el Municipio de Guanajuato.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

El área de Inventarios, emite los resguardos correspondientes, y realiza una revisión del inventario físico de los bienes muebles propiedad del Sistema DIF dos veces al año.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No aplica.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No aplica.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

No aplica.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato
Notas de Gestión Administrativa
2do Trimestre 2019

10. Reporte de la Recaudación:

Al periodo que se informa los ingresos acumulan un 51% del pronóstico anual, teniendo pendiente la activación de recursos estatales.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato Reporte de Recaudación de al 30 de Junio del 2019									
Clas. por Objeto	Aprobado	Modificado	Deveng.	Pagado	Dev-Pag	% D-P	Compr	% Comp	Por Ejerce % Sdo
Total	-22,728,381.52	-26,415,866.99		-12,939,471.27	-12,939,471.27	48.98			-13,476,395.72 51
1100119 RECURSO MUN 19	-14,564,083.62	-17,864,083.62		-9,082,078.21	-9,082,078.21	34.38			-8,782,005.41 33.3
I INGRESOS	-14,564,083.62	-17,864,083.62		-9,082,078.21	-9,082,078.21	34.38			-8,782,005.41 33.3
01 PROG GENERICO INGRESOS	-14,564,083.62	-17,864,083.62		-9,082,078.21	-9,082,078.21	34.38			-8,782,005.41 33.3
I13D-000 CAJA UNICA DIRECCIÓN	-14,564,083.62	-17,864,083.62		-9,082,078.21	-9,082,078.21	34.38			-8,782,005.41 33.3
730207 PRODUCTOS FINANCIEROS				-36.41	-36.41	0			36.41 0
910101 SERVICIOS PERSONALES	-14,564,083.62	-17,864,083.62		-9,082,041.80	-9,082,041.80	34.38			-8,782,041.82 33.3
14000319 RECURSOS PROPIOS 19	-5,192,795.07	-5,400,851.07		-2,579,348.37	-2,579,348.37	9.76			-2,821,502.70 10.7
I INGRESOS	-5,192,795.07	-5,400,851.07		-2,579,348.37	-2,579,348.37	9.76			-2,821,502.70 10.7
01 PROG GENERICO INGRESOS	-5,192,795.07	-5,400,851.07		-2,579,348.37	-2,579,348.37	9.76			-2,821,502.70 10.7
I13D-000 CAJA UNICA DIRECCIÓN	-5,192,795.07	-5,400,851.07		-2,579,348.37	-2,579,348.37	9.76			-2,821,502.70 10.7
730201 INGRESOS TIENDA MOMIAS	-1,301,732.64	-1,301,732.64		-287,734.45	-287,734.45	1.09			-1,013,998.19 3.84
730202 EVENTOS		-23,761.92							-23,761.92 0.09
730203 DONATIVOS		-208,056.00		-204,590.35	-204,590.35	0.77			-3,465.65 0.01
730204 MULTAS EST INF DIF	-6,864.00	-6,864.00		-9,030.00	-9,030.00	0.03			2,166.00 -0
730205 MULTAS EST ENCINO	-52	-52		-400	-400	0			348 0
730206 MULTAS EST RINCONADA	-1,040.00	-1,040.00		-910	-910	0			-130 0
730207 PRODUCTOS FINANCIEROS	-120.3	-120.3		-103.89	-103.89	0			-16.41 0
730208 INTERESES EST DIF	-40,018.15	-40,018.15		-24,145.61	-24,145.61	0.09			-15,872.54 0.06
730209 INTERESES EST ENCINO	-7,138.18	-7,138.18		-4,852.62	-4,852.62	0.02			-2,285.56 0.01
730210 INTESES EST RINCONAD	-7,234.02	-7,234.02		-5,229.13	-5,229.13	0.02			-2,004.89 0.01
730301 CUOTA CONSULTAS PSIC	-39,191.36	-39,191.36		-21,199.00	-21,199.00	0.08			-17,992.36 0.07
730302 CUOTA CLÍNICA REHAB	-432,709.64	-432,709.64		-218,273.76	-218,273.76	0.83			-214,435.88 0.81
730303 CUOTAS C GERONTOLÓGI	-9,105.20	-9,105.20		-5,540.00	-5,540.00	0.02			-3,565.20 0.01
730401 CUOTA EST INF DIF	-2,250,585.53	-2,250,585.53		-1,264,994.40	-1,264,994.40	4.79			-985,591.13 3.73
730402 CUOTA EST INF ENCINO	-491,036.84	-491,036.84		-224,453.93	-224,453.93	0.85			-266,582.91 1.01
730403 CUOTA EST INF RINCON	-470,576.98	-470,576.98		-258,471.23	-258,471.23	0.98			-212,105.75 0.8
730404 INSC EST DIF	-46,887.19	-46,887.19		-36,891.00	-36,891.00	0.14			-9,996.19 0.04
730405 INSC EST ENCINO	-10,229.93	-10,229.93		-1,953.00	-1,953.00	0.01			-8,276.93 0.03
730406 INSC EST RINCONADAS	-9,803.67	-9,803.67		-1,519.00	-1,519.00	0.01			-8,284.67 0.03
730407 SEGURO EST INF DIF	-22,880.00	-22,880.00		-1,575.00	-1,575.00	0.01			-21,305.00 0.08
730408 SEGURO EST ENCINO	-5,200.00	-5,200.00		-1,575.00	-1,575.00	0.01			-3,625.00 0.01
730409 SEGURO EST RINCONADA	-5,200.00	-5,200.00		-1,225.00	-1,225.00	0			-3,975.00 0.02
730801 SERV TRANSP PÚBLIC	-6,760.00	-6,760.00		-4,682.00	-4,682.00	0.02			-2,078.00 0.01
790901 BASES PARA LICITACIÓN	-4,667.52	-4,667.52							-4,667.52 0.02
2510219 FORTAMUN 19	-2,578,133.23	-2,578,133.23		-1,074,225.42	-1,074,225.42	4.07			-1,503,907.81 5.69
I INGRESOS	-2,578,133.23	-2,578,133.23		-1,074,225.42	-1,074,225.42	4.07			-1,503,907.81 5.69
01 PROG GENERICO INGRESOS	-2,578,133.23	-2,578,133.23		-1,074,225.42	-1,074,225.42	4.07			-1,503,907.81 5.69
I13D-000 CAJA UNICA DIRECCIÓN	-2,578,133.23	-2,578,133.23		-1,074,225.42	-1,074,225.42	4.07			-1,503,907.81 5.69
730207 PRODUCTOS FINANCIEROS				-3.22	-3.22				3.22
910201 RAMO33 FDO FORT MPAL	-2,578,133.23	-2,578,133.23		-1,074,222.20	-1,074,222.20	4.07			-1,503,911.03 5.69
2610719 CONVENIOS EST 19	-393,369.60	-572,799.07		-203,819.27	-203,819.27	0.77			-368,979.80 1.4
I INGRESOS	-393,369.60	-572,799.07		-203,819.27	-203,819.27	0.77			-368,979.80 1.4
01 PROG GENERICO INGRESOS	-393,369.60	-572,799.07		-203,819.27	-203,819.27	0.77			-368,979.80 1.4
I13D-000 CAJA UNICA DIRECCIÓN	-393,369.60	-572,799.07		-203,819.27	-203,819.27	0.77			-368,979.80 1.4
730207 PRODUCTOS FINANCIEROS				-0.92	-0.92				0.92
830501 CADI	-172,224.00	-172,224.00							-172,224.00 0.65
830502 CAIC	-68,285.60	-68,285.60		-76,888.88	-76,888.88	0.29			8,623.28 -0
830503 CTROS MULT ATN INT	-152,880.00	-152,880.00							-152,880.00 0.58
830504 PRIVILEGIO INFANTIL		-179,429.47		-126,929.47	-126,929.47	0.48			-52,500.00 0.2

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se recibirán las aportaciones mensuales correspondientes a Ramo 33 y subsidio Municipal, aportaciones derivadas de convenios con DIF Estatal, así como los ingresos por el acceso al museo del Culto a la Muerte, como parte de la recaudación de ingresos propios.

11. Informacion sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

No aplica.

12. Calificaciones otorgadas:

No aplica.

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Se cuenta con lineamientos y Disposiciones Administrativas en materia de control interno 2019

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se implementaron mesas de trabajo para la validación y cumplimiento de metas trimestral. El informe se presenta en el formato 333.

14. Información por Segmentos:

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Se autoriza recursos adicionales para licenciamiento de Sistema para evaluación al desempeño y recursos derivados de la entrada por visitantes al Museo Culto a la Muerte.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

Se atiende recomendación, se incorpora leyenda.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato
Notas de Gestión Administrativa
2do Trimestre 2019

Autoriza

Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson
Directora General

Realiza

C.P. Alejandra Torres Morales
Directora Administrativa